



REPUBLICA DE BOLIVIA
TERCERA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Presidente del Honorable Concejo .

Pide la autorización que expresa.

Néstor P. Velasco ante los respetos de Ud. digo: que con motivo de la reconstrucción de mi casa sita en la Calle del Mercado de ésta ciudad, se me hace necesario variar el curso del canal de desagüe que desemboca en el canal maestro que pasa por dicha calle, por lo que, - á Ud. pido autorización para comensar la obre el dia lunes próximo por ser de urgencia.

Será justicia D

La Paz, 19 de Agosto de 1910.

N. P. Velasco

PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

á 20 de agosto de 1910.

Constitúyase el Ingeniero Municipal en la casa del solici-
tante, á fin de dar sus instrucciones en el arreglo del canal
que se meritúa.

Ormaechea

Señor Presidente del Honorable Consejo.

Fide la autorización que expresa.

Mayor P. Velasco ante los señores de U. d. g. que son motivo de

la reconstrucción de la casa en la Calle del Mercado de esta

ciudad se me hace necesario volver el curso del canal de desagüe

que desemboca en el canal maestro que pasa por dicha calle, por lo

que, a U. d. g. se autoriza para comenzar ya sobre el día lunes

próximo por vía de urgencia.

En fe de lo cual.

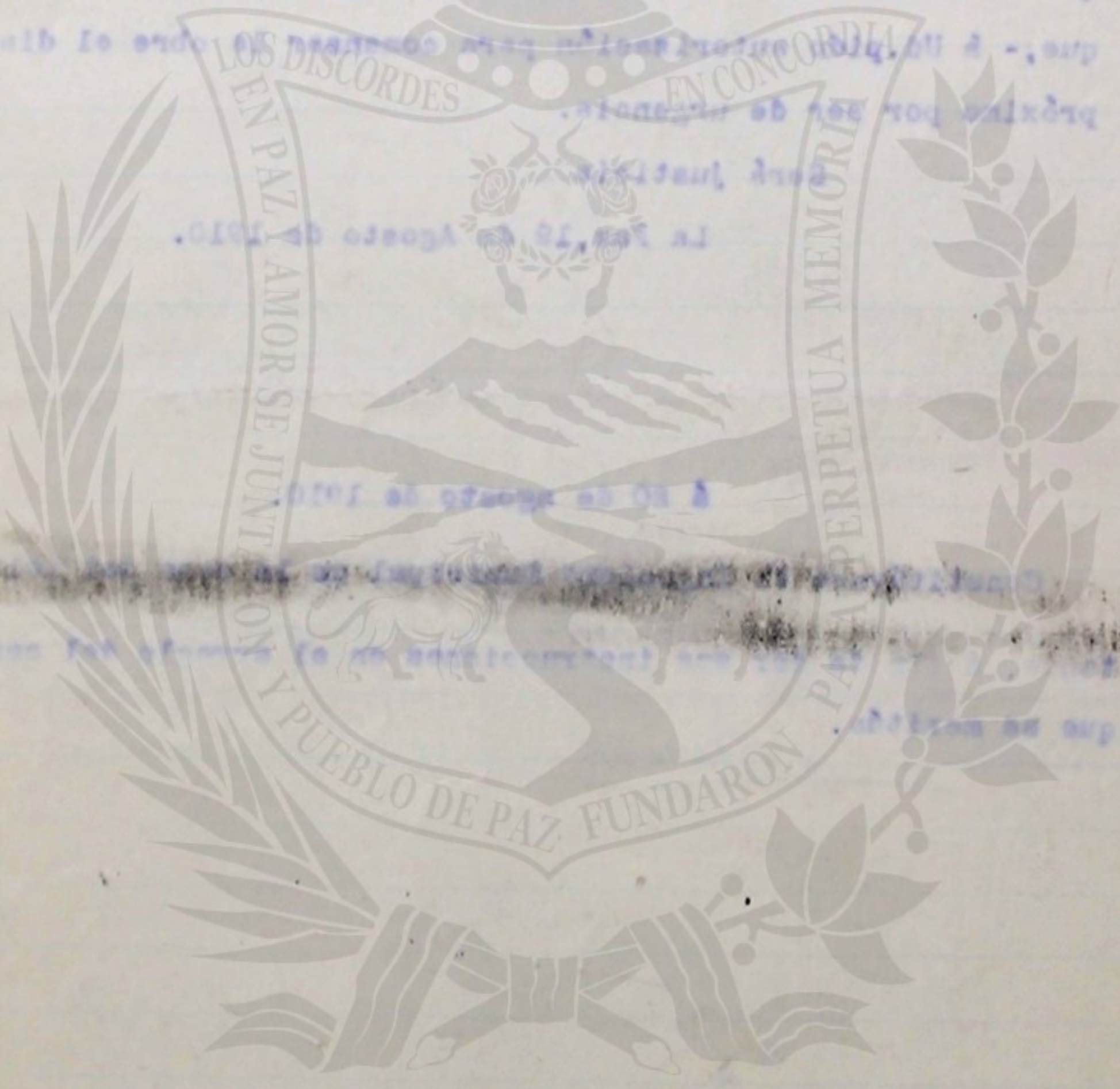
La Paz, 19 de Agosto de 1910.

A 10 de agosto de 1910

Donde se firmó y selló en la ciudad de La Paz, a los 10 días del mes de agosto de 1910.

Donde se firmó y selló en la ciudad de La Paz, a los 10 días del mes de agosto de 1910.

que se notifica.

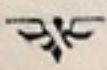


DIRECCION

— DE —

Obras Públicas Municipales

LA PAZ



La Paz, 22 de Agosto



El Ingeniero Municipal que suscribe, informa ante el H. Concejo, respecto a la autorizacion solicitada por el Señor Nestor P. Velasco, se ha constituido a la casa del presentante situada en la calle del Mercado, y ha indicado la forma en que debe hacerse la variacion del curso del canal de desagüe el que desemboca en el canal maestro que pasa por la mencionada calle.

Es cuanto tiene a bien informar al H. Concejo.

Manabu Torero



PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

á 24 de agosto de 1910.

Con las instrucciones dadas por el Ingeniero Municipal para el arreglo del canal de la casa del señor Néstor P. Velasco, sita en la calle del Mercado; devuélvase.

Ormaechea

